Córdoba, 23 de octubre de 2019

VISTO:

La propuesta elevada por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria para cubrir vacantes en la conformación del orgánico de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (OSUNC), y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior RHCS Nº 858/2017 en su artículo 6º plantea los procedimientos para la selección de los integrantes de la orquesta.
Que a través de la Resolución SEU Nº 407/2015 se establece el Reglamento de Becas para los integrantes de la OSUNC.
Que al día de la fecha no se encuentra vigente ningún orden de mérito de anteriores selecciones o audiciones en los instrumentos objetos de la selección.

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Llamar a selección y conformación de orden de mérito para cubrir el instrumento Corno.

Art. 2º: La inscripción se realizará vía formulario web alojado en la página web de la SEU correspondiente a la Orquesta Sinfónica de la UNC: https://forms.gle/pc9hBXqBr6Q9MKRW6.

Los interesados deberán adjuntar:

- CV nominal abreviado, con datos de contacto (tel, mail, celular)
- DNI escaneado
- Certificado analítico de materias aprobadas en la carrera.
- Constancia de matriculación anual en la carrera (no excluyente).

El día de la selección deberán entregar a los asistentes del Director de la orquesta la documentación solicitada y la ficha de inscripción firmada que se encuentra en el ANEXO II de la presente resolución. Se elaborará un acta donde conste la cantidad de inscriptos.

Art. 3º: Podrán presentarse estudiantes de carreras de música de la Facultad de Artes de la UNC y/o de cualquier otra institución reconocida por la Ley Nacional de Educación Superior Nº 24.521 con 1/3 de la materias del plan de estudio respectivo aprobadas. Tendrán prioridad al momento de la selección aquellos que formen parte activamente de la comunidad de la UNC.
Los interesados deberán ser mayores de 18 años. Los candidatos extranjeros deben contar con certificado de residencia en el país y pasaporte vigente.

Art. 4º: El tribunal de selección estará integrado por el Director de la OSUNC: Mº Hadrian Ávila Arzuza, dos representantes a propuesta del Departamento de Música de la Facultad de Artes: Lic. Tatiana Shundrovskaya y Lic. Alberto Lepage y los veedores propuestos por los integrantes de la OSUNC: Emilia Fadul y Pablo Rivera Solista.

Art. 5º: El período de inscripción será del 28 de octubre al 18 de noviembre de 2019. La organización de las audiciones estará a cargo del Director y sus asistentes, conviniendo con los representantes del Dpto de Música de la Facultad de Artes el lugar y fechas de las mismas. Las obras impuestas y demás cuestiones referidas a la audición se encuentran detalladas en el ANEXO I de la presente resolución.

Art. 6º: La evaluación del desempeño de los aspirantes en las audiciones se realizará tomando en cuenta que se trata de una orquesta universitaria de formación y dará como resultado la conformación de un acta de orden de mérito por instrumento que permitirá la incorporación como integrantes a la OSUNC de quienes resulten primeros. El orden de mérito tendrá 1 (un) año de vigencia.

Art. 7°: Los aspirantes a la selección deberán conocer el Anexo I de la Resolución SEU Nº 407 que establece el Reglamento de Becas para los integrantes de la OSUNC y las resoluciones correspondientes que reglamentan a dicho organismo.

Art. 8°: La información referida convocatoria a fechas de audiciones, resultados y cualquier otra correspondiente al proceso de selección será comunicada al correo electrónico declarado en el formulario de inscripción.

Art 9º: Toda situación no prevista en la presente será resuelta por la Secretaría de Extensión Universitaria.

Art. 10º: Protocolícese y notifíquese a todos los interesados.

Resolución SEU Nº /2019

Anexo I

La Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba realizará audiciones para cubrir la siguiente vacante:

Vientos:
Músico/a de fila:

- 1 vacante fila de corno

Obras y requisitos

A).- Obra impuesta:

- Concierto para Corno y orquesta en mi bemol mayor K.447
  .- Primer movimiento con cadencia
  .- Segundo Movimiento

B).- Extractos orquestales:

- Antonín Dvorak Sinfonía N°9 “Del nuevo mundo”
  .- Primer y cuarto movimiento

- Piotr Tchaikovsky Sinfonía N°4
  .- Primer movimiento (letra I)

- L.V. Beethoven Fidelio

C).- Una pieza o movimiento de concierto a elección del aspirante

- La obra impuesta es con acompañamiento de piano. El/la pianista corren por cargo del postulante.
- Extractos orquestales: hacer click aquí

+info: orquestasinfonicaunc@extension.unc.edu.ar

Anexo II - Ficha de Inscripción

Vacantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba 2019.

Datos personales:

Apellido y Nombre: ……
D.N.I./ L.E. / L.C.: ……
Fecha de nacimiento:……
Domicilio: ……
Teléfono celular……
Email: ……

Documentación presentada:

- ❏ Curriculum nominal abreviado
- ❏ Fotocopia DNI
- ❏ Certificado analítico 2019Shundrovskaya
- ❏ Constancia matriculación académica 2019

Declaro conocer el Anexo I de la Resolución Interna Nº 407/2015, Reglamento de Becas para los integrantes de la OSUNC y Res. HCS. Nº 858/2017, Reglamento de la OSUNC.

……
Firma y aclaración del aspirante

(no completar)
Fecha de recepción:……
Firma y aclaración:……..
Lugar y Fecha de la audición:…….

Nota: La Ficha de Inscripción deberá ser presentada por duplicado el día de la audición. Ambas hojas deberán estar firmadas por el postulante